



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA



SEDER

Secretaría de Desarrollo
Rural



“PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA LA ENFERMEDAD DE PIERCE, A OPERAR CON RECURSOS DEL COMPONENTE DE SANIDAD FEDERALIZADO DEL INCENTIVO DE SANIDAD VEGETAL DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2016, EN EL ESTADO DE COAHUILA”.

2016

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

00441

1. SITUACIÓN DE LA PLAGA 2015.

ENFERMEDAD DE PIERCE (*Xylella fastidiosa*)

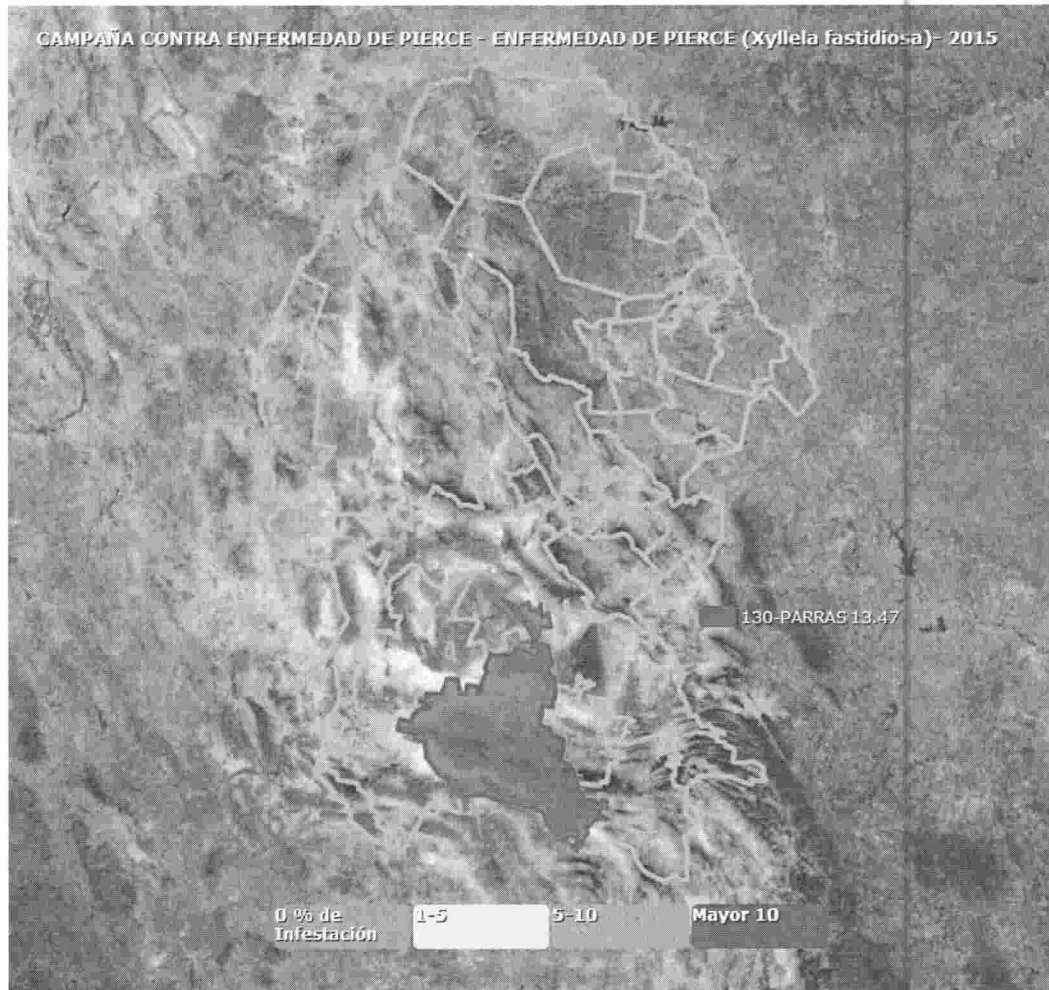


Figura 1. Presencia de la enfermedad de Pierce en el municipio de Parras de la Fuente, Coahuila.

La enfermedad de Pierce (*Xylella fastidiosa subsp fastidiosa*), representa una seria amenaza para la vitivinicultura del estado de Coahuila, poniendo en riesgo la producción de 400 hectáreas de vid, que en promedio corresponde anualmente a 2,800 toneladas, cuyo valor de producción es de \$ 23,800,000. En el estado de Coahuila, la enfermedad de Pierce se encuentra presente en viñedos de Parras de la Fuente donde en el año 2015 se llevaron a cabo acciones para mitigar la dispersión de la enfermedad, mediante la eliminación de plantas confirmadas como positivas a *X. fastidiosa*, así como, mediante el monitoreo y control de su principal vector, la chicharrita de alas cristalinas (*Homalodisca vitripennis*) (Figura 1).

2. OBJETIVO – META.

OBJETIVO - META
PROGRAMA 2016
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: COAHUILA
CAMPAÑA CONTRA ENFERMEDAD DE PIERCE
Muestreo y Diagnóstico

ENFERMEDAD DE PIERCE (*Xylella fastidiosa*)

MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER(HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO ACTUAL	NIVEL DE INFESTACIÓN ESPERADA(OBJETIVO)
PARRAS	3	3	400.0000	85.5557	68.0233
TOTAL	3	3	400.0000	85.5557	68.0233

Promedio sobre el total de los datos:	85.5557
---------------------------------------	----------------

El objetivo planteado para el año 2016 es reducir los niveles de infestación de la enfermedad de 85.5 a 68% en el municipio de Parras de la Fuente.

Cabe hacer mención que el promedio de infestación actual y real no es en las 400 hectáreas a que se refiere el cuadro arriba indicado, sino solo en 63.69 hectáreas donde se realizaron acciones de muestreo y diagnóstico en el mes de agosto del año 2015

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

00441

3. CALENDARIZACIÓN DE METAS.

PROGRAMA 2016

PARRAS DE LA FUENTE

ESTADO: COAHUILA

CAMPAÑA CONTRA ENFERMEDAD DE PIERCE
ACCIONES FITOSANITARIAS

CALENDARIZACIÓN DE METAS															
ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MAPEO	SUPERFICIE A MAPEAR	HECTAREAS	450	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRAMPEO	SUPERFICIE TRAMPEADA	HECTAREAS	450	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE LABOR	HECTAREAS	22,500	1,800	1,800	2,250	1,800	2,250	1,800	900	2,250	1,800	1,800	2,250	1,800
	TRAMPAS COLOCADAS	NÚMERO	90	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TRAMPAS REVISADAS	NÚMERO	4,500	360	360	450	360	450	360	180	450	360	360	450	360
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA	HECTAREAS	80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80	0.00	0.00	0.00	0.00
	PREDIOS MUESTREADOS	NÚMERO	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0
DIAGNOSTICO	MUESTRAS	NÚMERO	100	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0
CONTROL CULTURAL	PREDIOS CONTROLADOS	NÚMERO	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTROL QUÍMICO	PREDIOS CONTROLADOS	NÚMERO	4	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0
CAPACITACION	PLATICAS A PRODUCTORES	NÚMERO	3	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
EVALUACION	EVALUACIÓN	NÚMERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SUPERVISION	SUPERVISIÓN	NÚMERO	6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
	INFORMES REVISADOS	NÚMERO	6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

00441

Mapeo. Con el objetivo de tener la digitalización de los predios y contar con el padrón de productores beneficiados, se hará uso de los teléfonos inteligentes para ingresar datos de campo. Para lo cual se cuenta con la aplicación de SIAFEPOL (Sistema Auxiliar para la Formación y Estandarización de Polígonos).

Trampeo: se contemplan 450 hectáreas de viñedos para la instalación estratégica de 90 trampas amarillas pegajosas, lo cual permitirá conocer las densidades poblacionales de la chicharrita de alas cristalinas (*H. vitripennis*), principal vector de la enfermedad de Pierce, a fin de aplicar oportunamente las medidas correspondientes a fin de reducir las poblaciones y mitigar la dispersión de la enfermedad.

Muestreo: Derivado de la identificación visual de sintomatología sospechosa a la enfermedad de Pierce, se tomarán 100 muestras vegetales para enviar a Laboratorio para su respectivo diagnóstico, con lo cual se confirme o descarte la presencia de *X. fastidiosa*.

Control cultural: Los rastreos para el control de malezas y/o aplicación de herbicidas representan la medida de prevención más efectiva para evitar proliferación de vectores secundarios.

Control químico: las aplicaciones de insecticidas sistémicos representan una medida efectiva en el control de la chicharrita de alas cristalinas. El umbral para la chicharrita de alas cristalinas es de un espécimen/trampa.

Capacitación: se realizan pláticas con productores y personal de los viñedos donde se les dan a conocer los avances de la campaña contra la enfermedad de Pierce, así como la sintomatología característica de la enfermedad para promover la identificación de plantas sospechosas, de igual manera se recibe retroalimentación del personal técnico de los viñedos.

Supervisiones: En la búsqueda del cumplimiento de las metas del programa autorizado para la campaña y en apoyo de los técnicos de campo en las actividades.

4. NECESIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS.

PROGRAMA 2016
NECESIDADES FISICAS Y FINANCIERAS
PARRAS DE LA FUENTE
ESTADO: COAHUILA

CAMPAÑA CONTRA ENFERMEDAD DE PIERCE

Recursos Humanos

Concepto	No. de personas	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	20,440.00		20,440.00
COORDINADOR DE PROYECTO FITOSANITARIO	1	122,640.00		122,640.00
PROFESIONAL TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN	1	14,820.00		14,820.00
RESPONSABLE DE INFORMATICA	1	14,820.00		14,820.00
SECRETARIA	1	20,592.00		20,592.00
PLAN DE EMERGENCIA	1	65,298.00		65,298.00
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3	24,492.00		24,492.00
		283,102.00		283,102.00

El plan de emergencia incluye el 1.2% del total de la inversión federal que representa \$7,235 para financiamiento del sistema informático del SENASICA y para la capacitación en certificación sobre competencia laboral.

Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
					Federal
COMBUSTIBLE	LITRO	2,878	43,170		43,170
INSECTICIDA (Imidacloprid)	LITRO	120	78,000		78,000
CONSUMIBLES DE CÓMPUTO	LOTE	5	12,250		12,250
PAPELERÍA	PAQUETE	3	6,000		6,000
TRAMPA	PIEZA	5000	65,000		65,000
HIELERAS	PIEZA	5	400		400
ETIQUETAS	LOTE	5	100		100
MATERIAL DE LIMPIEZA	DOTACION	1	3,000		3,000
			207,920.00		207,920.00

Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
					Federal
AGUA POTABLE	PAGO	3	600		600.00
DIAGNÓSTICO DE BACTERIAS	MUESTRAS	100	55,000.00		55,000.00
ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIOS	2	1,000.00		1,000.00
MANTENIMIENTO Y SERVICIO VEHICULAR	SERVICIOS	3	6,000.00		6,000.00
CAFETERIA	SERVICIOS	1	5,000		5,000.00
SERVICIOS BANCARIOS	SERVICIOS	13	6,000.00		6,000.00
TELÉFONO	SERVICIOS	3	3,000.00		3,000.00
TENENCIA VEHICULAR	SERVICIOS	3	3,000.00		3,000.00
RENTA DE OFICINA	MES	3	12,000.00		12,000.00
SERVICIO DE SMARTPHONE	SERVICIOS	12	6,000.00		6,000.00
SEGURO VEHÍCULAR	SERVICIOS	1	8,000.00		8,000.00
VIÁTICOS ESTATALES	DÍAS	10	6,250.00		6,250.00
			111,850.00		111,850.00
			602,872.00		602,872.00

Total de la campaña

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

EA

00441

Plan presupuestal

Tipo de recurso	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)
		Federal
Recursos Humanos	283,102.00	283,102.00
Recursos Materiales	207,920.00	207,920.00
Servicios	111,850.00	111,850.00
Total	602,872.00	602,872.00

5. INDICADORES.

Zonas bajo control fitosanitario.

Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida
Reducción del nivel o porcentaje de infestación o incidencia	$\frac{\text{Nivel } \% \text{ de incidencia o infestación inicial} - \text{final}}{\text{Nivel o } \% \text{ de incidencia o infestación inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

00441

6. HOJA DE FIRMAS.

El presente programa de trabajo de la Campaña contra la Enfermedad de Pierce que incide en el Estado de Coahuila, autorizado será operado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, quien realizará las adquisiciones y contrataciones apegado a la normativa para el cumplimiento de los objetivos e indicadores. Tomando en cuenta que el documento fue leído, firma el presente ante el SENASICA-DGSV.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria



Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga
Director General de Sanidad Vegetal

Por la Delegación Estatal de la SAGARPA en Coahuila




Ing. Ricardo Fraustro Siller
Subdelegado Agropecuario de la SAGARPA en el Estado

Por el Gobierno del Estado de Coahuila



Ing. Arnoldo Martínez Cano
Subsecretario de Fomento Agropecuario de la Secretaría de
Desarrollo Rural del Gobierno del Estado

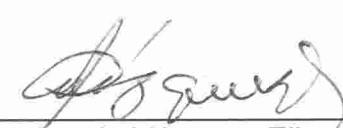
Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila



C. Sergio Flores de la Fuente
Presidente



Ing. Emilio Arizpe Narro
Secretario



Lic. Sergio Vázquez Elizondo
Tesorero

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

000441

6. HOJA DE FIRMAS.

El presente programa de trabajo de la Campaña contra la Enfermedad de Pierce que incide en el Estado de Coahuila, autorizado será operado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, quien realizará las adquisiciones y contrataciones apegado a la normativa para el cumplimiento de los objetivos e indicadores. Tomando en cuenta que el documento fue leído, firma el presente ante el SENASICA-DGSV.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga
Director General de Sanidad Vegetal

Por la Delegación Estatal de la SAGARPA en Coahuila

Ing. Ricardo Fraustro Siller
Subdelegado Agropecuario de la SAGARPA en el Estado

Por el Gobierno del Estado de Coahuila

Ing. Arnoldo Martínez Cano
Subsecretario de Fomento Agropecuario de la Secretaría de
Desarrollo Rural del Gobierno del Estado

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila

C. Sergio Flores de la Fuente
Presidente

Ing. Emilio Arizpe Narro
Secretario

Lic. Sergio Vázquez Elizondo
Tesorero

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

00441

6. HOJA DE FIRMAS.

El presente programa de trabajo de la Campaña contra la Enfermedad de Pierce que incide en el Estado de Coahuila, autorizado será operado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, quien realizará las adquisiciones y contrataciones apegado a la normativa para el cumplimiento de los objetivos e indicadores. Tomando en cuenta que el documento fue leído, firma el presente ante el SENASICA-DGSV.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga
Director General de Sanidad Vegetal

Por la Delegación Estatal de la SAGARPA en Coahuila

Ing. Ricardo Fraustro Siller
Subdelegado Agropecuario de la SAGARPA en el Estado

Por el Gobierno del Estado de Coahuila

Ing. Arnoldo Martínez Cano
Subsecretario de Fomento Agropecuario de la Secretaría de
Desarrollo Rural del Gobierno del Estado

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila

C. Sergio Flores de la Fuente
Presidente

Ing. Emilio Arizpe Narro
Secretario

Lic. Sergio Vázquez Elizondo
Tesorero

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

000441

6. HOJA DE FIRMAS.

El presente programa de trabajo de la Campaña contra la Enfermedad de Pierce que incide en el Estado de Coahuila, autorizado será operado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, quien realizará las adquisiciones y contrataciones apegado a la normativa para el cumplimiento de los objetivos e indicadores. Tomando en cuenta que el documento fue leído, firma el presente ante el SENASICA-DGSV.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria




Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga
Director General de Sanidad Vegetal

Por la Delegación Estatal de la SAGARPA en Coahuila



Ing. Ricardo Fraustro Siller
Subdelegado Agropecuario de la SAGARPA en el Estado

Por el Gobierno del Estado de Coahuila

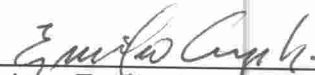


Ing. Arnoldo Martínez Cano
Subsecretario de Fomento Agropecuario de la Secretaría de
Desarrollo Rural del Gobierno del Estado

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila



C. Sergio Flores de la Fuente
Presidente



Ing. Emilio Arizpe Narro
Secretario

Lic. Sergio Vázquez Elizondo
Tesorero

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

100441